Nota: este formato no se imprime y debe ser remitido desde el correo electrónico del Responsable del Plan Anual de Adquisiciones (RPAA) de la Dependencia al enlace asignado por la Secretaría de Suministros y Servicios, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la estrategia de "*Cero papel*" y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999, los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba y no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato **FO-GINF-076 Asistencia a reuniones, eventos y capacitaciones - Con autorización del Titular** firmado por el Ordenador del Gasto y el RPAA.

ACTA N° 50 DE 2026
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN (CIP)
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA

Fecha: 28 de septiembre de 2026
Hora de inicio: 11:00 AM
Hora de finalización: 1:30 PM
Modalidad: Presencial
Lugar o plataforma: Sala de Reuniones Secretaría de Inclusión Social y Familia

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Diana María Carmona Henao	Secretaria de Despacho
Simón Tabares Montoya	Subsecretario Técnico

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Nelson Grimaldos Fonseca	Líder de Programa Unidad Administrativa

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Luisa Fernanda Velásquez Giraldo	Asesora de Despacho
Johnatan David Hernandez Serna	Gerente Gerencia Etnias
Carlos Andrés Orozco	Líder de Proyecto
Paola Oliveros	Profesional Universitario - Unidad Administrativa
Francella Quintero	Contratista Apoyo Financiero
Dolly Castrillón	Contratista Apoyo Jurídico

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Martín Ossa Escobar	Profesional Universitario - Unidad Administrativa

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. **Revisión de la lista de necesidades de adquisiciones para elaborar o actualizar el Plan Anual de Adquisiciones.**

1.1 Necesidades a incluir: Una (1)

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación
57442	Prestar servicios para brindar atención básica y diferencial de la población en situación de calle en el Distrito de Medellín.	Contratación directa	Srv Prof y de Apoyo	$4.889.012.454	implementar estrategias para atender y acompañar a quienes viven en la calle, garantizando la protección social, su atención básica, en el marco de sus derechos para lograr los su recuperación y reintegro en la sociedad. También ofrece atención a población en situación de calle con discapacidad leve y moderada a habitantes en situación de calle, y aquellos que deseen resignificar su estilo de vida, mitigar el consumo de sustancias psicoactivas y fortalecer habilidades para su proyecto de vida

1.2 Necesidades a ajustar: Una (1)

Nro. Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info Pptal	Cronograma	Duración	Cód. UNSPSC	Otro	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nro.	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
56137	PP- Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para el acompañamiento y fortalecimiento de capacidades a las poblaciones negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras e indígenas que habitan en el Distrito de Medellín			x	x	x	x	x		x	Se requiere modificar la necesidad 56137: Se modifica la necesidad para actualizar recursos disponibles, cronograma, plazo de ejecución, CEEC y PASI, debido a la finalización del contrato anterior en agosto de 2026, la gestión de recursos adicionales y cambios en la planta de personal. Po tanto hace necesario modificar los siguientes ítems: 1. Valor: se ajusta al valor del contrato a la suma de $1.533.216.850 ante el ingreso de recurso disponibles. 2. PAC: Se modifica el Plan Anualizado de Caja (PAC) debido al ajuste realizado en el valor del contrato, lo que hace necesario actualizar la distribución de los pagos mensuales de acuerdo con la nueva planeación financiera 4. Cronograma: El mes de compra pasa del mes 06 al mes 9 con nueva fecha de inicio 15/10/2026. 5. Duración: Se ajusta la duración del contrato a 78 días calendario. Se modifican el rol técnico, jurídico y logístico del CEEC ante los cambios generados en la planta de personal de la Secretaría por el concurso Antioquia 3, así como la supervisión suplente.

1.3 Necesidades a eliminar: No aplica

Nota: Las modificaciones requeridas al Plan Anual de Adquisiciones ya se encuentran registradas por la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Dependencia en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP, en el cual se puede conocer con mayor detalle los datos de las necesidades a incluir, ajustar y/o eliminar.

2. Verificación presupuestal de las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones.

2.1 La(s) necesidad(es) a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones se encuentra(n) contemplada(s) y financiada(s) dentro del POAI de la vigencia: SÍ _X__ NO ___

2.2 El plazo por el que se planea(n) la(s) necesidades a incluir y/o ajustar se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia:
SÍ _X_ NO ___

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de esta(s) necesidad(es) en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la Dependencia: SÍ ____ NO __X__

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:
Obligaciones de Ley a cargo de la Dependencia. SÍ _X___ NO ____
Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SÍ _X__ NO ____

2.5 La(s) necesidad(es) que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuenta(n) con Estudio de Mercado y/o Costos previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SÍ _X_ __ NO

En caso de marcar NO, indicar cuál(es) necesidad(es) no y la forma en que fue calculado el presupuesto para éstas:

Nro. Necesidad	Objeto	Forma en que fue calculado el presupuesto
56137	PP- Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para el acompañamiento y fortalecimiento de capacidades a las poblaciones negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras e indígenas que habitan en el Distrito de Medellín	Para calcular el presupuesto de la necesidad 56137 en cuanto se realizará un contrato de mandato sin representación, se contemplaron los siguientes ítems: • Recursos por administrar • Gravamen a los movimientos Financieros (GMF) • Estampilla de Justicia Familiar • Porcentaje de los honorarios pactados (8,5%) • Iva sobre los honorarios Es importante tener en cuenta que la base principal para este estudio lo determina el recurso a administrar basado en estudios previos y presupuesto por el mandante.
57442	Prestar servicios para brindar atención básica y diferencial de la población en situación de calle en el Distrito de Medellín.	Para el cálculo del presupuesto se tuvo en cuenta costos directos e indirectos (AU/Honorarios), en cuanto a los costos directos asociados a la atención, se realizó estudio de mercado en el cual se contempló como base el tarifario de bienes y servicios suministrado por la Secretaria de Suministros y

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nro. Necesidad	Objeto	Forma en que fue calculado el presupuesto
		Servicios y para aquellos ítems con condiciones particulares y diferentes al tarifario, se procedió a gestionar cotizaciones en el mercado, seleccionando el menor valor y por último, se tuvo en cuenta la CML (Caracterización del Mercado Laboral) emitida por la Secretaría de Suministros y Servicios referente al cálculo del talento humano requerido. La proyección del presupuesto fue realizada en la herramienta Atenea Social y está sustentada en las necesidades y requerimientos técnicos del proceso.

Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica que se verificaron los aspectos señalados en el numeral 2 y se realizaran las gestiones a que haya lugar.

3. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC).

3.1 Designación CEEC a incluir: Una (1)

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico
57442	Prestar servicios para brindar atención básica y diferencial de la población en situación de calle en el Distrito de Medellín.	Luz Angela Alvarez Henao CC 43.547.987	Nohemi Amparo Hincapie Preciado CC 22020755	Martin Ossa Escobar CC 70568908

3.2 Designación CEEC a ajustar: Una (1)

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico
56137	PP- Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para el acompañamiento y fortalecimiento de capacidades a las poblaciones negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras e indígenas que habitan en el Distrito de Medellín	**Ingresa:** Carlos Andrés Orozco Guarín CC 71382347 **Sale:** Victor Velásquez Bolívar CC 8061114	**Ingresa:** Nohemi Amparo Hincapie Preciado CC 22020755 **Sale:** José Miguel Mosquera Moreno CC 4832836	**Ingresa:** Paola Andrea Oliveros Vargas CC: 43221206 **Sale:** Fabio Alberto Mesa Polanco 8405179

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		

4. Designación de supervisores y clasificación de la supervisión.

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir: Una (1)

Nro. Necesidad	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)
57442	Prestar servicios para brindar atención básica y diferencial de la población en situación de calle en el Distrito de Medellín.	Especializada	**Supervisora Líder** Luz Angela Alvarez Henao CC 43547988 Odontología **Supervisor Líder Suplente** William Marulanda Tobon CC 15430258 Medico **Apoyo Técnico** Jonathan Castaño Gomez CC 1036930140 Psicología Monica Janet Muñoz Manrique CC 43161800 Nutrición y Dietética Ramiro Emilio Agudelo Madrigal CC 8012717 Medico Maria del Pilar Messino Rodas CC 43877757 Trabajo social David Andres Henao Muñoz CC 3438834 Administración en salud **Apoyo Supervisión Jurídico** Santiago Mesa Carvajal CC 1152466854 Derecho

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nro. Necesidad	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)
			Apoyo Administrativo, Financiero y Contable Gustavo Garica Urán CC 1.128.428.278 Administración Publica

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar: Cuatro (4)

Nro. Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)
56157	PP - Prestar servicios de asistencia social para el apoyo, acompañamiento y atención de las personas mayores en modelo institucionalizado temporal, de larga estancia y estrategia familias cuidadoras.	Especializada	Se solicita ante el CIP el cambio correspondiente, considerando que la magnitud y complejidad de la ejecución contractual, así como el volumen de actividades y obligaciones objeto de seguimiento, requieren contar con una supervisión de apoyo técnico que fortalezca las labores de verificación, seguimiento y control durante la ejecución del contrato. **Permanece** **Supervisora principal** Elizabeth Velez Gonzalez 1128384240 elizabeth.velez@medellin.gov.co **Permanece** **Supervisor suplente** José Alexander Rodriguez Leudo CC 9770657 jose.rodriguez@medellin.gov.co **Apoyo Técnico** Erika Maria Cuasialpud Castillo CC: 1143837144 erika.cuasialpud@medellin.gov.co Medicina **Apoyo Financiero y Contable** Andrés Felipe Gutiérrez Restrepo CC: 1020441333 andres.gutierrez@medellin.gov.co Contaduría Pública **Apoyo Jurídico** Paola Andrea Oliveros Vargas CC: 43221206 paola.oliveros@medellin.gov.co Derecho

Nro. Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)
56137	PP- Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para el acompañamiento y fortalecimiento de capacidades a las poblaciones negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras e indígenas que habitan en el Distrito de Medellín	Unipersonal	**Sale** **Supervisor Principal** Victor Velásquez Bolívar CC 8061114 victor.velasquez@medellin.gov.co **Ingresa** **Supervisor Principal** Carlos Andrés Orozco Guarín CC 71382347 carlosan.orozco@medellin.gov.co **Permanece** **Supervisor suplente** Eduardo Francisco Peña Nova CC 11062519 eduardo.pena@medellin.gov.co
4600097921 de 2023	Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica al contrato que tiene por objeto. Mantenimiento, adecuación y renovación de obras civiles, obras eléctricas y cableado estructurado de los bienes inmuebles adscritos a la Secretaría.	Especializada	**Permanece** **Supervisora Principal** Laura Marcela Moreno Montoya CC: 1036649643 laura.moreno@medellin.gov.co **Sale** **Supervisor Suplente** Juan David Cardona Vargas CC: 1036618568 juan.cardonav@medellin.gov.co **Ingresa** **Supervisora Suplente** Shirley del Pilar Alzate Gil CC: 42794816 shirley.alzate@medellin.gov.co **Sale** **Apoyo Técnico** Rodrigo Alexander Restrepo Martinez CC: 1037633770 rodrigo.restrepo@medellin.gov.co **Sale** **Apoyo Financiero Contable** Jose Miguel Mosquera Moreno CC: 4832836 jose.mosquera@medellin.gov.co **Ingresa** **Apoyo Financiero y Contable**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nro. Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)
			Andres Felipe Gutierrrez Restrepo CC: 1020441333 andres.gutierrez@medellin.gov.co **Sale** **Apoyo Jurídico** Carlos Cesar Calle Posada CC: 70600814 carlos.calle@medellin.gov.co **Ingresa** **Apoyo Supervisión Jurídico** Paola Andrea Oliveros Vargas CC: 43221206 paola.oliveros@medellin.gov.co **Permanece** **Apoyo Administrativo, Financiero y Contable** Marisol Giraldo Arcila marisol.giraldo@medellin.gov.co **Permanece** **Apoyo Jurídico** Sindy Joana Torres Alvarez sindy.torres@medellin.gov.co
4600102736	Adquirir bienes e insumos para fortalecer la Seguridad y Salud en el Trabajo en las Sedes de la Secretaría de Inclusión Social y Familia.	Unipersonal	Se realiza modificación de la supervisión al contrato 4600102736 por la salida de la supervisora Luz Marina Toro Gómez por el concurso Antioquia 3 y se nombra supervisor para liquidación del contrato. **Permanece** **Supervisor Principal** Wilson Reinaldo Díaz Barrera CC. 9.432.713 Wilson.diaz@medellin.gov.co Administrador **Sale** **Supervisora Suplente** Erica Evidalia Fernández Vélez erica.fernandez@medellin.gov.co Abogada Ingresa Supervisor Suplente Nelson Grimaldos Fonseca CC. 79264538 nelson.grimaldos@medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5. Solicitudes de modificaciones de contratos: N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

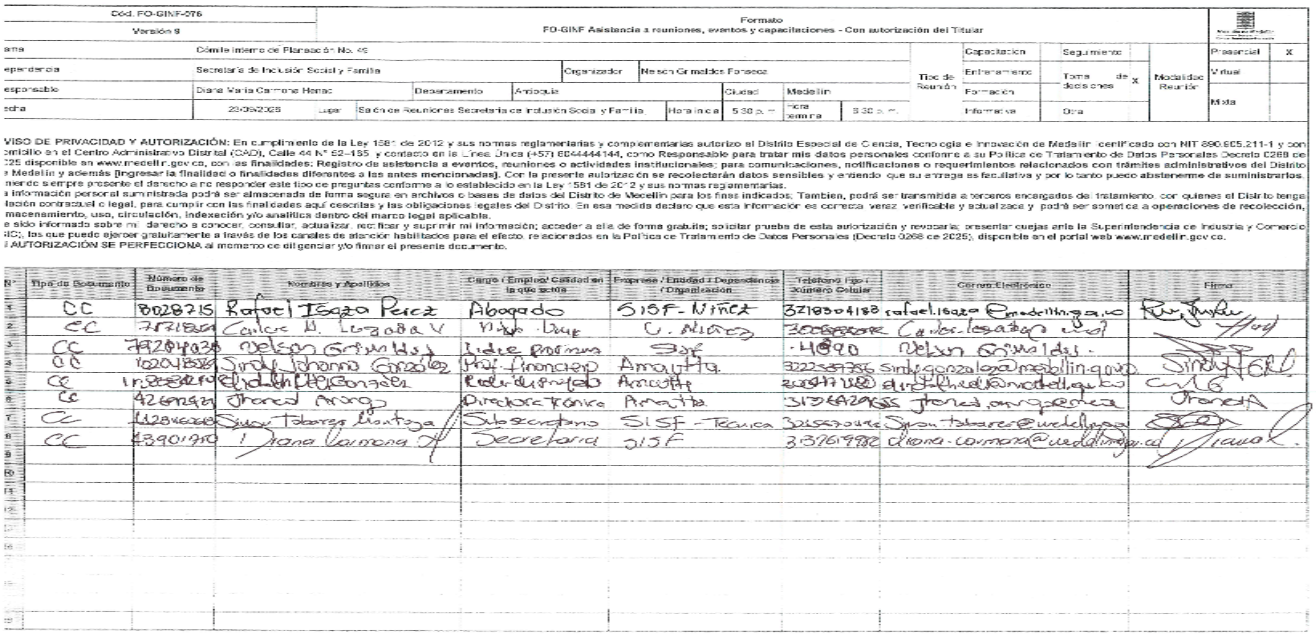

Cód. FO-GINF-076 | Versión 9 | Formato | FO-GINF Asistencia a reuniones, eventos y capacitaciones - Con autorización del Titular

Tema	Comité Interno de Planeación No. 45							Tipo de Reunión	Capacitación		Seguimiento		Modalidad Reunión	Presencial	X
Dependencia	Secretaría de Inclusión Social y Familia			Organizador	Nelson Grimaldos Fonseca				Entrenamiento		Toma de decisiones	X		Virtual	
Responsable	Diana María Carmona Henao		Departamento	Antioquia		Ciudad	Medellín		Formación					Mixta	
Fecha	22-09-2025	Lugar	Sala de Reuniones Secretaría de Inclusión Social y Familia			Hora inicio	8:30 a. m.	Hora terminó	9:30 a. m.		Informativa		Otra		

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín certificado con NIT 890.905.211-1 y con domicilio en el Centro Administrativo Distrital (CAD), Calle 44 N° 52-165 y contacto en la Línea Única (+57) 6044444144, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 0268 de 2025 disponible en www.medellin.gov.co, con las finalidades: Registro de asistencia a eventos, reuniones o actividades institucionales; para comunicaciones, notificaciones o requerimientos relacionados con trámites administrativos del Distrito de Medellín y además [Ingresar la finalidad o finalidades diferentes a las antes mencionadas]. Con la presente autorización se recolectarán datos sensibles y entiendo que su entrega es facultativa y por lo tanto puedo abstenerme de suministrarlos, siendo siempre presente el derecho a no responder este tipo de preguntas conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias.
La información personal suministrada podrá ser almacenada de forma segura en archivos o bases de datos del Distrito de Medellín para los fines indicados. También, podrá ser transmitida a terceros encargados del tratamiento con quienes el Distrito tenga relación contractual o legal, para cumplir con las finalidades aquí descritas y las obligaciones legales del Distrito. En esa medida declaro que esta información es correcta, veraz, verificable y actualizada y podrá ser sometida a operaciones de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y/o analítica dentro del marco legal aplicable.
He sido informado sobre mi derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información; acceder a ella de forma gratuita; solicitar pruebas de esta autorización y revocarla; presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC); los que puedo ejercer gratuitamente a través de los canales de atención habilitados para el efecto, relacionados en la Política de Tratamiento de Datos Personales (Decreto 0268 de 2025), disponible en el portal web www.medellin.gov.co.
AUTORIZACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento.

N°	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombres y Apellidos	Cargo / Empleo / Calidad en la que actúa	Empresa / Entidad / Dependencia / Organización	Teléfono / Fijo / Número Celular	Correo Electrónico	Firma
1	CC	80028215	Rafael Ibaza Perez	Abogado	SISF - NIÑEZ	3218004188	rafael.ibaza@medellin.gov.co	
2	CC	7721850	Carlos B. Lozada V	Apoyo Dane	U. Mayor	3008958096	Carlos.lozada@medellin.gov.co	
3	CC	79284928	Nelson Grimaldos	Líder Proceso	SISF	4448990	Nelson.Grimaldos@medellin.gov.co	
4	CC	1020458	Sindy Johana González	Prof. Financiero	Armenia	3222587386	Sindy.gonzalez@medellin.gov.co	
5	CC	1128	Edith [illegible]	Redes Integrado	Armenia	3104772	[illegible]@medellin.gov.co	
6	CC	42694928	Jhoned Arango	Directora Técnica	Armenia	3137642955	jhoned.arango@gmail.com	
7	CC	1128	Sirley Tabares Montoya	Subsecretaria	SISF - Técnica	3015790496	Sirley.tabares@medellin.gov.co	
8	CC	43901990	Diana Carmona H	Secretaria	SISF	3137619982	diana.carmona@medellin.gov.co	
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia